

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL YACOPI CUNDINAMARCA

TRASLADOS

PROCESO.	RADICACION.	DEMANDANTE.	DEMANDADO.	TRASLADO.	FIJACION	DESFIJACION
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	25885408900120210095000	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	EDGAR GONZALEZ DELGADO/OTRO..	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la parte demandante (Art.446 C.G.P.).	21/11/2022 8:00 A.M. VER.	24/11/2022. 5:00 P.M.
EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA.	25885408900120190295000.	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA.	ALONSO FAJARDO REAL-OTRO.	Por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentado por la apoderada de la parte demandante (Art.446 C.G.P.).	21/11/2022 8:00 A.M. VER.	24/11/2022. 5:00 P.M.

El presente traslado se fija u publica por un (1) día en el micrositio de este juzgado en la página web de la Rama Judicial, hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las 8 a.m. y comienza a correr desde el día siguiente a las 8 a.m. (Art. 110 Código General del Proceso.).



HERMES CONTRERAS ÁVILA.
Secretario.